



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Septiembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

482 - 76

Expte. n° 584/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 38 por el alumno Joaquín Kuhl; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le son / propias,

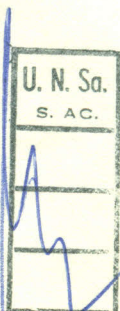
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Joaquín KUHL, equivalencia de las siguientes / materias para la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973), por las asig-
naturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Universi-
dad Católica de Salta según comprobante agregado a fojas 1:

- ECONOMIA I por "Introducción a la Economía I" e "Introducción a la Economía II"
- DERECHO CIVIL por "Derecho Civil I" y "Derecho Civil II"
- SOCIOLOGIA por "Introducción a las Ciencias Sociales I", "Introducción a las /
Ciencias Sociales II" y "Sociología".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR